BOLETIN OFICIAL
DE FILIPINAS.

Año X. | Domingo 4 de Setiembre de 1859. | Núm. 245.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis lineas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lúnes.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.=*Seccion de Hacienda Pública.*=Ministerio de la Guerra y de Ultramar.=Ultramar.=Núm. 624.=Escmo. Sr.=He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E. núm. 1570 de 2 de Abril último, así como del espediente que acompaña á la misma relativo al desestanco del tabaco en la provincia de Ilocos Sur, de esas Islas, imponiendo á sus naturales la indemnizacion á favor de la Hacienda del líquido producto que reporta por este ramo y dejando en libertad á los pueblos de sembrar lo que les convenga, si bien estableciendo una coleccion en dicha provincia; cuyo espediente ha sido promovido á virtud de solicitud de varios de los citados pueblos; y S. M. en vista de cuanto resulta del mismo, se ha servido disponer.=1.° Que en la dicha provincia de Ilocos Sur, se desestanque el tabaco, ó lo que es igual cesen sus naturales de estar sugetos á la actual contrata sobre este ramo.=2.° Que dichos naturales satisfagan anualmente á la Hacienda el importe líquido que ésta recibe por el ramo de tabacos en la provincia de que se trata.=3.° Que los espresados habitantes queden en libertad de sembrar ó no tabaco segun mejor les convenga.=4.° Que en el caso de dedicarse algunos pueblos á las siembras de tabaco además de los que lo han solicitado tengan todos obligacion de vender la hoja esclusivamente á la Hacienda con arreglo á los precios y condiciones que la misma fije oportunamente.=5.° Que á este efecto se crée una coleccion de tabacos en dicha provincia organizada con sugecion á las reglas que proponga la Direccion de Colecciones, dándose cuenta á S. M. de las que sean.=Y 6.° Que esa Superintendencia informe á la mayor brevedad acerca de la conveniencia de verificar en la misma provincia el desestanco del ramo de vinos con sugecion á iguales bases.=De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1859.=O'Donnell.=Sr. Superintendente delegado de Hacienda de las Islas Filipinas.

Manila 3 de Setiembre de 1859.=Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real órden, y en su consecuencia vengo en disponer lo siguiente:

1.° Se declara desde luego establecida la coleccion de tabacos en la provincia de Ilocos Sur, debiendo por tanto el Alcalde mayor de la misma proporcionar á los pueblos que quieran ser cosecheros la semilla necesaria, que podrán facilitarle los colectores de Cagayan, Isabela y la Union, con objeto de que las siembras se verifiquen en el presente año.

2.° Desde 1.° de Enero de 1860 quedará desestancado el tabaco en aquella provincia cesando sus naturales de estar sujetos á la actual contrata sobre este ramo; pero satisfarán anualmente á la Hacienda el importe líquido que ésta recibe por el ramo de que se trata en la misma provincia.

3.° Para determinar con toda brevedad la cuota que deba satisfacer cada tributo por el desestanco, la Intendencia instruirá el oportuno espediente.

4.° La Direccion general de Colecciones propondrá sin dilacion las reglas bajo las cuales ha de quedar organizada la coleccion, sin perjuicio de que desde luego uno de los aforadores antiguos é inteligentes del ramo, pase á la provincia de Ilocos Sur, á las órdenes del Alcalde mayor, para que dirija las siembras y preparacion de los terrenos en los pueblos que quieran sembrar tabaco.

5.° El Gefe de la provincia á medida que vaya viendo los que se dediquen al cultivo de dicha planta y en que cantidad, propondrá á la Direccion general del ramo el punto ó puntos en que convenga establecer los camarines de embarque, que por ahora serán de caña y nipa, remitiendo el presupuesto de su costo, pues los pueblos cosecheros deben levantar por ahora á su costa los camarines de beneficio, procurando que sean espaciosos para que se hagan en ellos los aforos.

6.° Con la misma oportunidad deberá el Alcalde mayor manifestar á la Direccion lo que la Hacienda haya de abonar por la conduccion de cada fardo, desde los camarines de los pueblos hasta el almacen ó almacenes de embarque, segun las distancias y medios de conduccion.

7.° La Intendencia dispondrá se instruya otro espediente, acerca de la conveniencia de verificar en la misma provincia el desestanco del ramo de vinos; así como en la de Ilocos Norte, dependientes ambas de la misma Administracion, con sugecion á iguales bases que el del tabaco. Este espediente se hará al mismo tiempo estensivo, al territorio que comprende la Administracion del vino de Cagayan y á la provincia de la Union, de cuyo modo pudiera suprimirse el Resguardo desde el Norte de la provincia de Pangasinan; en la inteligencia de que las demostraciones que se hagan para conocer el líquido producto habrán de ser por provincias.

A los efectos correspondientes trasládese con insercion de este decreto al Superior Gobierno, á la Capitanía general, al Tribunal de Cuentas, á los Alcaldes mayores y Gobernadores de ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, á la Direccion general de Colecciones y á la Comandancia general del Resguardo, y pase á la Intendencia general igualmente que el espediente, uniendósele tambien copia, publicándose en el *Boletin oficial*, y verificadas las oportunas tomas de razon vuelva para archivarse.=Fernando de Norzagaray.=Son copias.=P. S.=Antonio de Cárcer.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 3 de Setiembre de 1859.

Segun decreto de esta fecha del Escmo. Sr. Capitan General, el lúnes 5 del actual celebrará consejo de guerra ordinario el Regimiento Infantería de la Princesa núm. 7 para ver y fallar el proceso instruido contra el cabo 1.° europeo de la 5.ª compañía Anselmo Fernandez acusado del delito de estafa: el consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto.=Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.=El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

En virtud de lo mandado por el Superior decreto que antecede del Escmo. Sr. Capitan general, tendrá lugar dicho consejo á las siete y media de la mañana del espresado dia en el cuarto de banderas del referido Regimiento bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel primer Gefe D. Manuel Olea, concurriendo de vocales tres capitanes del mismo, y uno de los números 4, 6 y 10, la misa del Espíritusanto se dirá media hora antes en la Iglesia de Malate por el Padre Capellan del del acusado, sustituyéndole en caso necesario el del núm. 9.=Los Sres. Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán al consejo con arreglo á ordenanza.=De órden de S. E.=El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Orden de la Plaza del 3 al 4 de Setiembre de 1859.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la plaza.* El Teniente Coronel Comandante D. Blas Alcuas.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan Don Francisco Surroca.—*Para Arroceros.* El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. *Rondas,* Castilla núm. 10. *Visita de Hospital y provisiones,* Isabel II núm. 9. *Sargento para el paseo de los enfermos,* Castilla núm. 10.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.=Debiendo verificarse en esta Capital los exámenes para pilotos en todo el presente mes, segun está prevenido en el artículo 8 de la Real órden de 26 de Febrero de 1851, se anuncia al público para que los que se crean con derecho á ellos, concurran con sus solicitudes documentadas á la Comandancia general, para la determinacion conveniente.

Manila 1.° de Setiembre de 1859.=Boado.

milia, el cariño que Zastrow cobró á la amable esposa que le destinaban, todo en fin desvanecia aquellas esperanzas mal fundadas; cuando volvió á darles cuerpo el secreto que la confió Matilde. No se habia intimidado con ella sino para tener proporcion de ver á Zastrow, de recordarle su antiguo afecto, averiguar los de Matilde, é inspirarla, si fuese posible, inclinacion á otro sugeto: habia esperado que recayese sobre su hermano, y con esta mira le enseñó aquella carta suya: fué estremado su gozo al saber que el tal sujeto existia, y que su inocente competidora estaba resuelta á la mas constante resistencia; y como la importaba mucho que permaneciese en su determinacion, hizo lo posible para alentarla; pero no bastándola esto juzgó que el mejor medio para conseguir sus fines era el de echarla de Dresde, y empeñarla en algun paso que rompiese absolutamente para siempre el proyectado matrimonio. Ella fué la que sugirió á la viuda Zastrow y á su sobrino asustasen é infundiesen asombro á Matilde como medio seguro de que diese su consentimiento. Ya se ha visto el buen partido que logró con aquel asombro, y como todo correspondió á sus intentos; pero al cabo poco fruto sacó de sus enredos, pues habiendo Zastrow reconocido en la silla de posta á la criada de la señorita Manteul, y convencídose de que habia favorecido la fuga de Matilde, se indignó contra ella por el pérfido papel que habia hecho, y si llegó á perdonarla fué porque conoció que aquella perfidia era efecto de la pasion que le tenia: pues cuando los hombres ven satisfecho su amor propio, son siempre indulgentes.

Volvamos á nuestros felices viageros. Al dia siguiente tenia la herida de Lindorf gran mejoría: y que mucho, si es la felicidad un bálsamo tan saludable y eficaz? Tomaron al fin el camino de vuelta á Berlin: Carolina y Matilde en uno de los carruages, y los dos amigos en el otro. Dejemos á las hermosas cuñadas hablarse de los objetos de su cariño, darse á sí mismas el parabien por su buena fortuna, formar proyectos deliciosos para en adelante, y empezar una amistad que ha de durar toda su vida: y dejémosla mirar á cada instante á la otra silla en que iban los dos cuñados, y anhelar con impaciencia por llegar cuanto antes á su casa para no separarse mas.

La misma impaciencia llevaban los dos amigos; pero los hombres sienten menos vivamente aquellas leves privaciones

una rodilla en tierra) y no deja de hacer algun mérito en mi obediencia, pues tantas cosas tenia que decir á mi amigo.—Y hubiérais pasado la noche entera (repuso ella) charlando; y la herida? y la calentura?... Repito mis órdenes absolutas; descanso y silencio hasta mañana.—No hubo medio: se lo ofrecieron y cumplieron aunque con pena.

Igualmente impacientes de hablarse á solas estaban los dos amigos, y sobre todo el Conde, que tenia al doble interés de averiguar lo que pasaba en el corazon de Lindorf, y asegurarse de que estaba bien curado de su pasion á Carolina, y de que amaba bastante á Matilde para hacerla feliz. Convinieron entre sí que para desquitarse del silencio que les habian impuesto, caminarían juntos la mañana siguiente en la silla de posta de Lindorf, dejando á las dos Señoras el carruage del Conde.

Agradó mucho esta disposicion á Carolina, pues deseaba tanto como ellos mismos que tuviesen entre sí una conversacion privada para qué su esposo acabase de sosegarse sobre sus ya olvidados afectos, y para que Lindorf supiese cuáles eran los que actualmente tenia ella. Hubiera Matilde preferido quizá que la dejasen cuidar á su herido caballero, pero no se atrevió á decirlo; y habiendo hablado su hermano de enviar á Dresde su ayuda de cámara con cartas para la tia de Zastrow, se retiró ella tambien á escribirle, como asimismo á la señorita Manteul, á quien devolvia la silla con la criada y su marido.

No tardó en presentarse con sus dos cartas en la mano; leyó el Conde la de Madama Zastrow, la aprobó, y añadió algunos renglones; y mirando á Matilde, que cerraba la de su amiga Manteul, le preguntó sonriéndose: ¿apuras bien los términos para espresar con energía tu reconocimiento á esa amiga tan celosa de tus intereses? Lo espreso segun lo siento, respondió, y es mucho decir por cierto: tu que eres un héroe en amistad, debes celebrar hallar semejante ejemplo, y lo que es mas hallarlo en una muger.—Continuaba sonriéndose el Conde. Pero á que viene (dijo ella) esa risa irónica? No crees en amistad de mugeres? Creo, hermana mia, que tomareis conmigo el partido de nuestro sexo. Y aun haremos mas, contestó Carolina: nosotras le daremos una prueba de que dos mugeres pueden quererse de buena fé. No les hago la injusticia de dudarlo, repuso el Conde: antes bien creo que una amistad sincera, pura y desinteresada

TRIBUNALES.

A instancia del apoderado general de la Junta administradora de obras pías se hará almoneda en el Juzgado de la Alcaldia mayor 1.ª de esta provincia el dia cinco del próximo Setiembre de doce á dos de la tarde, de 477 pares de herraduras y 31 macetas que se embargaron á D. Guillermo Jackson, para pago de alquileres.

Santa Cruz 31 de Agosto de 1859.=Por mandado del Señor Juez que conoce de los autos, Nicolás Avila. 2

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de esta provincia de Manila, y Juez de primera instancia de la misma, que de estar en posesion y pleno ejercicio de sus funciones el presente Escribano certifica y dá fe.

Por el presente y por primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo al ausente Pedro de San José ó Santa María, hijo de Leoncia Meneses, natural del pueblo de Quiapo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en este Juzgado, ó en las cárceles de esta provincia, para contestar á los cargos que contra él resultan de la causa núm. 1165 sobre hurto de dinero, apercibido que de no hacerlo, sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldia, parándole los perjuicios que hubiere lugar.=Dado en Binondo á 1.° de Setiembre de 1859.=José María de Barrasa.=Por mandado de S. S.ª, Doroteo Martin de Angeles. 9

HACIENDA.

Tesoreria general de hacienda publica de filipinas.=El dia 2 del actual se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes de Agosto prócsimo pasado, de todas las clases pasivas, á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados la reciban antes del 8, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, las cuales se abonarán en esta forma:

Dias 2 y 3 las del Monte-pio político, militar y alimenticias residentes en estas Islas, y retirados del Resguardo.

El 5 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 6 y 7 las pensionistas del Monte-pio político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 1.° de Setiembre de 1859.=Antonio Morata.

Administracion general de rentas estancadas de filipinas.=Con objeto de enterarse de una providencia del Tribunal mayor de Cuentas, que les es favorable, se presentarán en estas oficinas generales de 9 en adelante de la mañana, los herederos ó albaceas del finado D. José Oyanguren, Subdelegado que fué de Nueva Guipuzcoa. Binondo 3 de Setiembre de 1859.—Jareño. 3

Direccion general de colecciones de tabaco de filipinas.=Debiendo procederse á la fundicion de una tuerca y un tintero de bronce para una de las prensas de este ramo en la coleccion de la Isabela bajo el tipo en progresion descendente de trescientos noventa y ocho pesos cincuenta céntimos; las personas que quieran contratar este servicio, se presentarán en esta Direccion general el 1.° de Octubre prócsimo á las doce de la mañana, en que se verificará el concierto, con sugecion al pliego de condiciones que desde la fecha está de manifiesto en la mesa de partes de dicha oficina.

Binondo 31 de Agosto de 1859 =Genaro Rionda.

Comandancia general del cuerpo de carabineros de real hacienda de filipinas.=Binondo 1.° de Setiembre de 1859.=Autorizada esta Comandancia para vender en pública subasta ocho caballos de la estinguida ronda montada del cuerpo, se anuncia al público tendrá lugar dicho acto desde las once á dos del dia 12 del actual en la casa cuartel sita en la plaza de Binondo conocida por la Direccion general de tabaco =P. S.=Manuel Cristobal. 1

Subdelegacion de Cavite.=Se anuncia al público, que en los dias 15, 16 y 17 del mes entrante y hora de las doce, se sacará á subasta en los estrados de esta Subdelegacion la casa y solar situados en este Puerto frente á la Iglesia de San Juan de Dios, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Darvin, bajo el tipo de 1732 pesos la casa y 45 el solar. Los que quieran mejorar se presenten en la misma en los dias, hora y lugar señalados para su remate en el mejor postor.

Cavite 29 de Agosto de 1859.=El Subdelegado, Hermenegildo de Quintana. 14

Se anuncia al público, que el dia 30 de Setiembre prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Union, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatrocientos doce pesos cincuenta céntimos anuales con sugecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 27 de Agosto de 1859.=Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 15 de Octubre prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento tres pesos anuales con sugecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 27 de Agosto de 1859.=Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 30 de Setiembre prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de licores desde los almacenes generales de estas Rentas á las Administraciones de las provincias de Pangasinan, Ilocos y Zambales, bajo el tipo en progresion descendente de cuatro reales y diez cuartos por cada 20 gantas de licor que se reciban en las referidas Administraciones procedentes de esta Capital, el de cuatro reales por igual número de gantas que se entreguen en Zambales procedentes de Pangasinan, y el de cinco reales por el mismo número de gantas que procedentes de Pangasinan se reciban en Ilocos, con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantizados en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 31 de Agosto de 1859.=Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 15 de Octubre prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mercados públicos de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion de dos mil setecientos setenta y ocho pesos anuales con sugecion al pliego de condiciones que obra unido al espediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 2 de Setiembre de 1859.=Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el dia 15 de Octubre prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses del distrito de Moron, bajo el tipo en progresion ascendente de cuarenta y cinco pesos anuales con sugecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 2 de Setiembre de 1859.=Manuel Marzano. 3

ADMINISTRACION LOCAL.

Direccion de la administracion local de filipinas.=El representante ó apoderado en estas Islas del finado D. Guillermo Sityar se servirá presentarse en esta oficina de mi cargo dentro del término de nueve dias, contados desde esta fecha, para enterarse de providencias del Tribunal de Cuentas, bien entendido que de su omision podrá pararle perjuicio.

Manila 2 de Setiembre de 1859.=Agustin Santayana. 2

SECCION RELIGIOSA.

DIA 4 DE SETIEMBRE.

DOMINGO. Ntra. Sra. de la Correa, S. Marcelo M. y las Stas. Rosalia de Palermo y Rosa de Viterbo Vírgenes.

SANTO DE MAÑANA.

LUNES. S. Lorenzo Justiniano C. y Sta. Obdulia Virgn.

CULTO RELIGIOSO.

Hoy 4 de Setiembre celebra la comunidad de PP. Recoletos, de esta Ciudad, la fiesta de su Santo Fundador el Gran P. y Patriarca San Agustin, con misa solemne y sermon, estando patente el Santisimo Sacramento. Habrá bendicion Papal. Predicará el M. R. P. Prior Fr. Gregorio Logroño.

Todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha Iglesia, rogando á Dios por la exaltacion de la Santa Fé Católica, etc., ganarán indulgencia plenaria, teniendo la Bula de la Santa Cruzada de la última publicacion.

SECCION EDITORIAL.

De Antique, con fecha 12 de Agosto y en vista de una escitacion que hicimos hace dos meses, nos dan noticias de nuestro buen amigo, el decano de la clase de indios principales, D. Manuel de los Santos Española, del pueblo de Nalupa. Hé aquí lo que nos dice un apreciable suscritor:

«Puesto que desean VV. noticias del capitan pasado D. Manuel de los Santos Española, les manifestaré que está enteramente bueno, bastante grueso, ágil y montando frecuentemente á caballo para trasladarse á los pueblos cercanos al suyo. Con todo, hace unos cuatro meses estuvo indispuesto y se le juzgó de gravedad, hasta el estremo de haberse preparado espiritualmente recibiendo los sacramentos; mas yo tengo para mí que solo fué indisposicion ligera y que los parientes y Párroco, alarmados por la avanzada edad, lo prepararon para bien morir, y lo creo así, cuando sé que á los pocos dias se dió un escelente baño de agua fria.

es menos rara entre mugeres de lo que se cree, y que un afecto tan dulce es muy propio de su alma sensible y confiada; pero me permitirás no citar á la señorita Manteul por ejemplar de una amistad verdadera y desinteresada.—Cómo, hermano! despues de tantas pruebas del interés mas vivo?..... Siento, querida Matilde (la dijo su hermano) quitarte esa grata credulidad tan propia de sus cortos años, y que prueba muy bien la inocencia de tu alma: pero dudo muchisimo que fueses tu el objeto del ardiente celo que la Manteul tomaba en tu apurada situacion. ¡No sé te ocurrió alguna vez que en aquel anhelo de servirte podria tener alguna parte tu apasionado Zastrow? y que mas cuidó ella de alejar á una muger que le hacia sombra, que de complacer á una amiga? Toda su conducta lo indica, y estoy convencido de que es así.

La pobre Matilde quedó confundida: se presentaron de tropel á su memoria mil circunstancias, que aunque leves eran prueba de que su hermano tenia razon, y sin embargo creo que no debia ceder, y con resabios de despecho dijo: De medio á medio te engañas: aborrece á Zastrow, y contínuamente murmuraba de él conmigo, y lo ridiculizaba.—Otra astucia mas para aumentar tu repugnancia, y precisamente por esto digo que no es una amiga verdadera. Si víctima de un afecto involuntario que tuviese á Zastrow te hubiera manifestado su pecho, pagando tu confianza con la suya: si hubiéseis concertado entre ambas los medios de evitar un matrimonio que á una y otra os hacia infelices, entonces creeria yo en su amistad, y no la culparia; pero detesto la astucia á su edad, y toda su conducta es una astucia continua: no pensó mas que en sí misma, impeliéndote á un paso imprudente, justificado á la verdad en sus resultas, pero que pudo acarrear tu perdicion:

Tomó Lindorf la defensa de Matilde.—Estais rigorosísimo, amado Conde: sean cuales fuesen los motivos de la Manteul, me ha servido muy bien para que no procure disculparla: ni veo en todo ello sino un ardid perdonable en amor; y por otra parte trabajando por sí misma, libraba tambien á su amiga de una desgracia inevitable.

Así es, dijo Matilde cuando cobró aliento al verse sostenida: porque en suma si se tardaba un dia mas, tenia por fuerza que casarme con el odioso Zastrow.

¿Pero no reparas, amiguita (acudió el Conde) que estaba yo en camino? Al cabo de ese dia mas, quedabas libre de

toda violencia sin dar un estampido que siempre perjudica al buen nombre de una niña, y sin malquistarte con una tia á quien debes mucho. Tu mayor culpa, ó la verdadera que has cometido, consiste, querida Matilde, en haber desconfiado del tierno cariño de tu hermano, en llegar á creer que te abandonaba, y en haberte puesto á ciegas en manos de una muger imprudente. Por lo demas conozco que ella ha sido la que te gobernó y te extravió.

Hermano mio, esclamó Matilde arrojándose en sus brazos toda en llantos, perdónanos á las dos. Ah! si supieses cuanto siento haberte hablado de ella, y ponerla en mala opinion! Tan lejos estaba de creerlo, que de buena fé juzgaba que admirarías su celo y su amistoso proceder.

Volvió Lindorf por Matilde, y regañó á su amigo por su severidad. Carolina la estrechaba en su pecho, enjugaba sus lágrimas y las derramaba tambien. El Conde, sumamente enternecido esclamó: ¿Puedo acaso querer mal á la señorita Manteul cuando á ella soy deudor de la felicidad de ver aquí reunido todo lo que amo?—La perdono tan de veras que deseo con toda el alma se case con Zastrow, y aun escribiré sobre ello á mi tia. Perdona tambien tú, mi amada Matilde, si te he afligido y si destruí tu dulce ilusion: pensé que me correspondía darte este desengaño y esta leccioncita; pero será la última, pues desde ahora dejo á cargo de Lindorf tu conducta y felicidad: bien sabes cuanto he apetecido esta union, que es el colmo de mis deseos. ¡Oh Carolina! ¡oh hermana! oh amigo! apenas alcanza mi corazon á todos los afectos que inspirais al mas feliz de los hombres!

Convencida Matilde, y sosegada ya, le dió mil veces gracias por haberle manifestado su imprudencia, aunque, segun dijo, apenas podia arrepentirse de ella, pues que sirvió á anticipar el momento de verse juntos. Añadió luego en su carta á la Manteul algunas burlas sobre Zastrow para convencerla de que habian conocido su intencion, y adivinado su secreto.

En efecto no se habia engañado el Conde en la idea que por la relacion de Matilde habia formado de aquella señorita, pues para cuanto habia hecho no tuvo otro impulso que su viva inclinacion á Zastrow; este, antes de emprender sus viages, la habia rendido algunos obsequios, con los que concibió ella esperanzas de que á su vuelta se casarian; pero la llegada de Matilde á Dresde, ciertos convenios de fa-

»En cuanto á la edad, ó el Sr. N., ó VV. ó yo nos equivocamos antes, pues bien informado, resulta tener el capitan Española 131 años.»

Hace cerca de dos años dimos noticia de la existencia de este notabilísimo caso de longevidad; de las costumbres, robustez y sana razon de D. Manuel de los Santos Española, y del merecido y casi religioso respeto con que lo tratan sus convecinos, pues nunca sale de su casa, sin que al momento lo rodeen y acompañen haciéndole escolta de honor, principales y polistas.

Rogamos á nuestro amable corresponsal no olvide, cuando vaya á Nalupa, hacerle una visita de nuestra parte, manifestándole que tambien á nosotros nos inspira sumo respeto el privilegio que debe á la Providencia, de tan honrada, robusta y prolongada ancianidad. Deseamos tambien conocer sus medios de subsistencia, que hoy los creemos desahogados, y estamos seguros de que, si no lo fueren, no sería desoida nuestra voz en tratándose de proporcionar lo que para hacer mas agradable su existencia, necesite ese patriarca de 131 años, único que sepamos en estas Islas y de los pocos que existen en todo el mundo.

Ya que de indios ancianos y notables por otras circunstancias hablamos, es oportuno citar otro que existe olvidado en un pueblo de la provincia de Nueva-Ecija y sobre el cual llamamos la atencion del celoso Gefe de la provincia y del Párroco del pueblo, que pueden indicarle el medio de conseguir la pension con que las Córtes y el Gobierno de S. M., por una reciente ley, han querido mejorar la situacion de algunos viejos marinos.

En 1797 ó 1798 llegó á Manila el Gefe de escuadra D. Ignacio María de Alava, que montaba el navío de línea *Montañés*, destinado con otros buques á un viaje de circunnavegacion. Regresó á Cádiz en 1802 llevando un indio filipino, quien estuvo constantemente al servicio del ilustre General, hasta 1817 en que este murió. El dia 31 de Octubre de 1805, en que ocurrió el sangriento combate de Trafalgar, estaba al lado de su amo el indio á que nos referimos.

Es sabido que el navío *Santa Ana*, que tremolaba la insígnia de Alava, sostuvo en Trafalgar por algunas horas una lucha desigual y terrible con el *Royal Sobereing*, que mandaba el almirante Collingwood, sostenido por cuatro navíos mas. Recibió el denodado General Alava tres heridas graves y fué hecho prisionero, si bien aprovechando un fuerte temporal y á su heróica voz, se sublevaron los pocos españoles que quedaban sanos, rindiendo á los ingleses, y enarbolando su bandera, salvaron desmantelado y acribillado á balazos el *Santa Ana*, que entró en Cádiz el 23.

Pues en todos estos hechos tomó parte, fué cuando menos testigo y prestó al bravo General Alava sus servícios, el muchacho indio filipino, citado antes, que ahora bastante anciano, reside en Cabanatuan y vive de una mezquina pension y de la caridad pública. Es conocido en aquel pueblo por el apodo, que él admite con noble orgullo, de Trafalgar. Nosotros estamos seguros de que si hace la gestion correspondiente, le será asignada muy pronto la que S. M. acaba de conceder por medida general á los restos vivos de tan glorioso combate.

Hé aquí una noticia de las esposiciones ó concursos públicos que se hallan anunciados para celebrarse en la Península durante el año actual y el próximo de 1860.

Año de 1859.—Junio, en la octava del Córpus.—Sesion pública por la Sociedad Económica de Granada para otorgar premios por méritos en carreras literarias, por obras de pintura, escultura ó arquitectura, por mejoras en el cultivo, y por acciones meritorias y virtuosas.

Dia 2 de Setiembre.—Esposicion provincial de agricultura en Plasencia, promovida por la Junta de agricultura.

Del 8 al 11 de id.—Esposicion provincial, agrícola y pecuaria, en Zamora, promovida por la Junta de agricultura.

Del 20 al 30 de id.—Esposicion general en Castilla la Vieja, agrícola, pecuaria é industrial, promovida por la diputacion de Valladolid. Tendrá efecto en dicha ciudad, admitiéndose los objetos de las provincias de Avila, Burgos, Leon, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Dia 21 de id.—Esposicion provincial en Ciudad Real, de productos agrícolas é industriales, promovida por la Junta de agricultura.

Dia 28 al 31 de Octubre.—Esposicion agrícola en Barcelona, de los productos de todas las provincias del reino, promovida por el Instituto agrícola de San Isidro.

Dia 19 de Noviembre.—Junta pública en Murcia por la Sociedad Económica de aquella capital para distribuir los premios á los alumnos de instruccion primaria y de dibujo, y á los autores de las mejores obras de agricultura.

Año de 1860.—Dias 8 y 9 de Junio.—Esposicion provincial de ganados en Barcelona, promovida por la Junta provincial de agricultura.

No está fijada la fecha.—Esposicion agrícola, industrial y artística en Sevilla, promovida por las sociedades económica y de Emulacion y Fomento.

Segun se vé por las anteriores noticias, que estractamos de un documento oficial, Cataluña no se queda rezagada en el camino de los adelantos agrícolas; pues, como dejamos consignado, tiene ya convocados dos concursos, uno general y otro provincial, que se celebrarán en Barcelona.

EL CANAL DE SUEZ.

(Continuacion).

Esto sentado, se pregunta; ¿Es necesario examinar que efecto haría en el comercio del mundo una economía de 1 ó de 5 por 100? ¿Esta economía permitiría á los algodones de la India luchar con los de América y á los azúcares de Bengala con los de la Habana? ¿Haría que la India consumiese mas artículos de Manchester, que los franceses tomasen té en lugar de café, ó que modificasen sus tarifas respecto á los azúcares y á la sedería? Varios ensayos hechos anteriormente por Sir Roberto Peel con el objeto de aumentar el consumo por medio de pequeñas reducciones de derechos, probaron que una disminucion aun de 5 por 100 sería apenas sensible; aunque debió ser una ventaja y pudo aumentarse por lo tanto el comercio de las Indias. En otros términos: si un millon de toneladas de mercancías pasaban por el Canal, resultando una economía de 5 por 100 sobre su valor, la masa del tráfico podría crecer y llegar, eventualmente, á la cantidad de 1.050,000 toneladas. Pero esto es todo.

No hemos tenido en cuenta en los cálculos precedentes la economía de los intereses, por la sencilla razon de que el interés del valor de una tonelada de mercancías, estimada en 40 libras esterlinas, es por los dos meses que se supone deben emplearse en el viaje, poco menos de 8 chelines; y como esta es la cifra de los derechos que se proponen cobrar en el Canal, es evidente que, bajo este aspecto, no hay ninguna economía; y si las mercancías mas preciosas, tales como el añil y las sederías, se trasportaban en vapores y por el camino de hierro, siendo menor el valor de las que tomasen el camino del Canal, no bastaría el interés para cubrir los derechos.

Parece supérfluo llevar mas allá esta discusion, aunque sería fácil hacerlo, porque toda esta especulacion se funda en un error y en una inadvertencia. Mrs. Bandé, Talabot, de Lesseps y los dos reyes, piensan como si viviesen en tiempo de los griegos, de los romanos ó de los venecianos. Consideran el Océano indio como un *mare clausum;* se lamentan de que las riquezas de Oriente se pierdan por falta de salida, y de que las artes de Occidente no puedan llevarse á estas regiones desconocidas. Mr. de Lesseps habla de »las relaciones de la civilizacion occidental »con poblaciones de mas de setecientos mi»llones de almas, encerradas hasta ahora en »su aislamiento y su barbárie.» Estos señores se presentan, bajo el manto de la filantropía, como los campeones de la civilizacion, deseosos de poner en relacion naciones que no tienen hoy ningun medio de comunicacion entre sí. *Aperire gentibus terram*, es su divisa; y destruyendo lo que consideran como la barrera interpuesta entre Oriente y Occidente, tienen la pretension de estender el bienestar y establecer la inteligencia cordial, hasta las mas apartadas estremidades del globo. Olvidan completamente el hecho de que el camino por el Cabo es muy ancho y muy seguro, y que los buques de cualidades mas comunes pueden hacer el viaje con facilidad y fijeza, exigiendo este viaje menos habilidad en el capitan que la mayor parte de los de esta estension. Encontrando en sus mapas que la distancia en millas por el Canal no será sino la mitad que por el Cabo, se glorían de deducir que los precios se reducirán en la misma proporcion, y como consecuencia necesaria que el comercio será doble ó cuádruple. El hecho es por el contrario, y como hemos demostrado, que el flete es uno de los menores elementos del precio de los artículos de la India, y que todo lo que el Canal podría economizar al comercio, sería al *máximum* menos de la vigésima parte de este precio; es decir, menos de 5 por 100 y aun de 1 por 100 segun todas las probabilidades.

Suponiendo siempre, como base del razonamiento, que hubiese economía en hacer uso del Canal, en vez de doblar el Cabo, fácil es conocer que la Inglaterra es el pais que sacaría mas provecho, porque las tres cuartas partes lo menos, del total del tráfico de Oriente, se hacen por ella y en su provecho. El comercio de Holanda es en la práctica un monopolio en sus dos estremos, y de consiguiente la Holanda daría poca importancia á una pequeña economía. La España y el Portugal son muy insignificantes para tomarlas en consideracion. Se puede ver por los cuadros que hemos citado, que el comercio de la Francia con el Oriente no representa la décima parte del comercio de Inglaterra. Si esta pudiera economizar un 5 por 100 ó aun 1 por 100 ó 2 sobre 20 ó 30 millones de libras esterlinas, valdría la pena de pensar en ello: un millon, y aun medio al año, es una suma considerable; pero la décima parte de esta cantidad tendría una influencia imperceptible en el comercio de la Francia. Se puede hacer la objecion de que Francia está mas cerca del Canal de Inglaterra; pero en la práctica no es así respecto á los puertos del Atlántico y el Havre será siempre el depósito de Rouen, Lille, Paris y de toda la industria manufacturera del norte de Francia. Marsella no puede ser nunca un gran centro de manufacturas, por la falta de carbon en el mediodia; pero si el Canal corresponde á las esperanzas de los autores del proyecto, Marsella podrá llegar á ser como Lóndres, el centro del comercio de lujo del Oriente, y abastecer á Lion del añil y las materias tintóreas que esta ciudad necesita. El Havre será siempre el Liverpool de la Francia; y el verdadero efecto del Canal será hacer bajar á Burdeos á la categoría de Bristol. Es bastante difícil calcular con exactitud la ventaja que resultaría para la Francia relativamente á Inglaterra; pero suponiendo que la economía total fuese de 5 p§, lo que nos parece exagerado, la ventaja para la Francia sería de poco menos de 1 por 100; y como esta ventaja sería mas para los artículos de lujo que para el verdadero comercio, se reduciría á una fraccion tan pequeña que se escapa á todos los cálculos mercantiles.

Tocante al argumento de la envidia internacional, en este punto es casi lo mismo que si el pueblo de Manchester hubiese vacilado en hacer el camino de hierro de Liverpool, por temor de que aprovechase mas á los pueblos de Washington ó Newton. Las ventajas que la Francia tendría sobre la Inglaterra, es próximamente la misma que Washington y Newton tendrían sobre Manchester. Y sin embargo, no padece el comercio de Manchester. La verdad es que ni el poder de producir los artículos en Oriente, ni el de consumirlos en Europa, depende de cuestiones, tan infinitesimales como esta. La posibilidad de la Francia, sea de pagar ciertos productos, sea de usarlos, es una cuestion muy distinta, muy complicada, y en la que ninguna influencia ejercería una ligera reduccion del flete entre sus puertos y el lejano Oriente.

Lo mismo sucede con respecto al Austria y á los estados de Italia. Mientras que su comercio no se desarrolle mucho mas que lo está en el dia, les será mas cómodo ir á Lóndres ó á cualquiera otro de los grandes depósitos del Occidente á comprar los géneros orientales que les hagan falta, y cuando los necesiten. Está en el caso de uno que encuentra mas cómodo tomar los géneros que necesita en la tienda de al lado, que ir á *Mincing-Lane* á tomar un pilon de azúcar y una caja de té, aun cuando los puede tomar mas baratos. Pero aunque estos paises fueran al mercado originario, es probable que encontrasen la via del Cabo tan económica y mucho mas corta que la del Canal.

Aun quedan que decir algunas palabras sobre la parte política de la cuestion; parte que es mas difícil de tratar que las demás, atendido á que las razones que por una y otra parte pueden invocarse, no han sido nunca presentadas bajo una forma bastante tangible para ponerlas al alcance de la inteligencia de los simples mortales. Si se quiere decir que la apertura del istmo daría importancia al Egipto, sea proporcionándole un crecimiento en riqueza y poder, sea poniendo en sus manos las llaves del Oriente, este solo podría ser una ventaja para el resto de la Europa. Lo mas que pudiera desearse en el estado actual de esta parte del mundo, sería que diese el resultado de elevar á la Turquía, en una parte de su imperio, á la categoría de potencia capaz de sostenerse por sí misma y de hacer respetar su independencia. Concederíamos esto si el Canal diese por resultado el desarrollo de los recursos del Levante, procurase salida y empleo á la actividad mercantil de los griegos y sacase de su letargo á los turcos; pero semejantes resultados, como hemos hecho ver, podrían obtenerse con menos gastos y por medio de un Canal mucho menos gigantesco que este, cuyos planos están á vista del público.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Descripcion.—Creemos que nuestros lectores verán con gusto lo que hace el *Courrier de los Estados-Unidos* de Nicaragua, pais del que tanto se habla en Europa de algun tiempo á esta parte.

La Flora de Nicaragua ofrece una gran riqueza y una variedad verdaderamente notable. Muchas haciendas se encuentran cercadas de cactus gigantescos que forman un muro impenetrable y constituyen el recinto mas seguro para los propietarios contra los ladrones, al mismo tiempo que contra los daños que pueden causar los animales. El cocotero se eleva orgullosamente á una altura prodigiosa, lo que no obsta para que los jóvenes indígenas trepen ágilmente hasta su cima.

Alrededor del pueblecillo de Nidri, entre Massaya y Managua, es donde puede admirarse principalmente la magnificencia de la vegetacion tropical. Naranjos de una magnitud y de una hermosura maravillosas, y de los cuales los hay que dan 10,000 frutos al año; limoneros, papayas, cuyos frutos oblongos tiene el sabor de melon; sapotes que lo tiene todavía mas esquisito. El árbol de leche, el de manteca, es decir que produce ambas cosas, el cacaoyero, el cafetero, el ananá, y, en fin, el anoniero, que produce fruto cuya dulzura y aroma sobrepujan á los de todas las demás producciones americanas: tales son los árboles que hacen de las cercanías de Nidri un pais de hadas. El anonero tiene un sabor que recuerda el del vino de Chanpaña: es una especie de manzana verdosa cuya corteza se halla cubierta de una especie de arrugas singulares. Así como los muchachos de nuestros paises se divierten en el invierno en tirarse bolas de nieve, así los chiquillos indígenas de Nidri juegan con aquellos deliciosos frutos que no se ven en las mesas de los reyes.

Respecto de los cactus que rodean aquellos admirables vergeles, son de una elevacion increible. Su aspecto recuerda á las columnas de Palmira.

Con frecuencia se ven en la copa de los árboles de Nicaragua ardillas de largo y sedoso pelo, de colores diversos y movimientos tan ágiles como graciosos; loros de todas proporciones y de colores variados; tórtolas entre las cuales se ven del tamaño de un mirlo; *el cacique Motezuma*, cuyo pico produce un sonido semejante al de un palo de un buque combatido por el viento, y que suspende su nido en los cocoteros en forma de bolsa.

Por último, el viajero vé frecuentemente agitarse en derredor suyo, en rápido vuelo, á esas alhajas con alas tan conocidas con el nombre de *colibris* y *pájaros-móscas*. No puede darse tierra mas deliciosa.

El general Filangieri, actual presidente del consejo en Nápoles, es hijo del famoso escritor y jurisconsulto autor de la *Ciencia de la Lejislacion*, fué discípulo del Pritáneo imperial francés, en el primer Imperio, y ganó el grado de capitan en la batalla de Austerliz.

Están en via de construccion, con la mayor rapidez, en los puertos de Francia, 120 cañoneras, de fondo aplanado, cada una de las cuales llevará un cañon rayado de á 4. Estas cañoneras están destinadas para navegar sobre el Adda, el Adigno y el Mincio. Ademas se están construyendo 40 transportes especiales, de vapor, del porte de 1,000 hombres cada uno. Todas estas construcciones deberán hallarse terminadas para fines de Julio, ó principios de Agosto, y servirán para activar y concluir la guerra en el pais lombardo-véneto, fomentando y protejiendo los sitios de las plazas, si se hacen necesarios (si los austriacos no las abandonan como á Pavía) y para todas las infinitas operaciones que pueden practicarse con esas lijeras embarcaciones.

Trátase de establecer en los boulevards de París y en otras grandes vias de la capital ferro-carriles aéreos, de un nuevo sistema inventado por M. Mallat de Bassilan. Estos ferro-carriles, de cuyo proyecto se ocupa ya la municipalidad de París, estarían servidos por máquinas fijas de vapor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Macao, barca española *María Clotilde*, de 430 toneladas, su capitan D. José Luis Basterra, en 9 dias de navegacion, tripulacion 20, en lastre y algunos efectos de China: consignado á los Sres. Bustamante y Sobrinos. Trae algunas cartas, y de pasageros D. José Lopez de Letona.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Boston, fragata americana *William Sprague*, su capitan D. P. E. Bowers, con 16 hombres de tripulacion, con efectos del pais.

VIGIA DE MANILA.

DIA 3 DE SETIEMBRE DE 1859.

El Corregidor á las dos y tres cuartos de ayer tarde, una barca española entrante, se halla prócsima á la boca chica.

A las cinco la atmósfera nublada, viento N. O. calmoso y mar tendida.

El Corregidor á las seis, viento O. flojo y mar llama.

Al amanecer de hoy la atmósfera nublada, viento E. N. E. calmoso y mar tendida y en la esploracion, la barca española anunciada ayer tarde, se halla fondeada en la barra, es la nombrada *María Clotilde*.

El Corregidor á las ocho y tres cuartos de esta mañana, viento S. flojo y mar tendida.

A las doce la atmósfera oscura, viento y mar calmosos.

AVISOS.

Administracion general

DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compañía P. y O. RAJAH que saldrá el mártes 6 del entrante á las CUATRO de la tarde con destino á Hong-kong, remitirá esta Administracion la correspondencia para Europa via del Istmo de Suez, como asi mismo la de Cochinchina. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzon de esta oficina, se hallarán abiertos hasta las DOS en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en el buzon del Vivac, se recojerán á la UÑA y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 29 de Agosto de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La fragata francesa *St. Genevieve*, verificará su salida el 9 del corriente con destino á Melbourne, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 5 de Setiembre de 1859.=El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

PERSONAS A QUIENES VAN DIRIJIDAS.	PUNTOS A DONDE SE DIRIJEN.
Para España.	
D. Evaristo del Rey Pidal.	Madrid.
D. Bonifacio Gonzalez y Gonzalez.	Idem.
Doña Josefa Moreno Salabet.	Polopoz—Granada.
D. Joaquin Gorris.	Villareal-Castellon de la Plana.
D. José Font.	Reus—Tarragona.
D. Zeferino Torres.	S. Juan de Escudeyros—Orense.
Doña María Josefa Morales.	Puerto Serrano—Cádiz.
D. José Gonzalez.	Sta. María de Amande—Galicia.
Doña Juliana Resa.	Allo—Pamplona.
D.ª Pascuala Mariscal.	Torrijo de la Cañada—Calatayud.
Para el interior.	
M. R. P. Cura párroco del pueblo de.	Caloocan—Manila.
D. Graciano Dulce.	Balayan—Batangas.

Manila 5 de Setiembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas. 5

Para Hong-kong y Macao, saldrá en breve la velera barca española ELIAS; admite flete y pasajeros para los cuales tiene escelentes comodidades. Jenny y C.ª 5

Para Zamboanga, se hará á la vela si reune suficiente carga la goleta FIDELIDAD, la despacha calle de San Vicente

Teodoro Jesus. 2

Para Capiz, saldrá en breve el bergantin-goleta RAFAELA; admite carga y pasajeros, lo despacha á bordo su patron

Mácsimo Espíritu. 1

Debiendo venderse en pública subasta un caballo del Regimiento de Caballería Lanceros de Luzon, las personas que quieran hacer postura puede concurrir al cuartel de Misic á las nueve de la mañana del dia 5 del actual. 2

Consulado de Su Majestad

Británica en Filipinas.

Se anuncia al público que á peticion del capitan del buque inglés náufrago llamado *Glendaragh* ha dispuesto el Sr. Cónsul de S. M. que en el dia del lúnes 5 del actual á la una de la tarde se saquen á pública subasta los dos botes y demas efectos salvados de dicho naufragio.

San Gabriel y Setiembre 2 de 1859.—El Vice-Cónsul, W. H. Webb. 2

Martillo y casa de comision

DE

J. N. MOLINA.

Para el mártes 6 del presente (si el tiempo lo permite) de siete y media á nueve de su noche, venderé sin reserva varios muebles y efectos, tales como aparadores para ropa, butacas, sillas, mesas de noche, quinqués, lámparas para gabinete de estudio, una partida de buenos látigos para pescante, una id. de tazas y platitos para té, otra id. de pozillos ó jícaras, una id. de tubos de cristal, una id. tarros de pomada Jamáica, una id. de papel de forrar habitaciones, una id. de paraguas de seda y algodon etc., carruages, caballos y una buena pareja de caballos de Sidney diestros al pescante. 5

Batallon de Artillería

de este Ejército.

Sigue la venta á pública subasta en el cuartel que ocupa el espresado cuerpo, de varios caballos que tiene sobrantes la compañía montada, en los dias que el tiempo lo permita. 6

En la calle Nueva, fonda de la Asuncion, se dan lecciones de aritmética y partida doble, de dos á seis de la tarde á precios sumamente baratos. 2

Regimiento infantería

de España núm. 5.

Debiendo construirse para el mismo, varias prendas de vestuario, como son: camisas, borceguies, morrales, mochilas, corbatines y pantalones; los que deséen enteresarse en la construccion de dichas prendas, acudirán á la plaza de Cavite, los dias 6 y 7 del corriente, á casa del comisionado que suscribe, donde ecsisten los modelos de las mismas. Adjudicándose el remate al que mejores proposiciones haga.

Cavite 2 de Setiembre de 1859.—Vicente de Palacio. 2

Importante para todo el

público.

La Casa-Agencia de Empeños con superior permiso situada en la calle Nueva núm. 18, se ha trasladado á la calle de San Jacinto núm. 30 contiguo á la fábrica de chocolate, en donde se continuarán recibiendo toda clase de empeños de alhajas y otros efectos moviliarios desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde y allí se servirán pasar aviso las personas á quienes les hubiesen estraido alguna alhaja ó efecto para poder detener inmediatamente á la persona que llevase á empeñar prendas que no le pertenecen.

Los rescates de alhajas y otros efectos se verificarán los miércoles y sábados.

En este establecimiento continúan cambiándose monedas y se venden billetes de lotería.

Venancio Sainz. 4

AVISO A LOS DUEÑOS DE CASCOS.

El que suscribe se compremete carenar cascos de mejor estado siendo así, doce pesos de costo por tres dias de tiempo untado con media tinaja de aceite y correspondiente betun; advirtiendo que ha de ser con marea crecida. Barrio de Aceiteros término de Tondo.

José M. Nicolás.

ALQUILERES.

En la calle de S. Jacinto, antiguo establecimiento de D. Joaquin Morelló, se alquilan carruages de la fábrica del Sr. Carls y C.ª con parejas sobre buenas á precios de 12 rs. saliendo de ocho á dos de la tarde y de cinco á once de la noche: se entiende en dias de trabajo, mas en los de fiesta á precios convencionales.

En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al rio, detrás de la fábrica de chocolate, donde estuvo la Alcaldía 2.ª de la provincia de Manila, se alquilan tres bodegas propias para depositar efectos de comercio, por tener un magnífico embarcadero. Los que deséen hacerse de ellas, pueden entenderse con la señora que la habita.

Se alquila la casa sita en la calle Nueva núm. 40 de Binondo, las llaves están en la Escolta, tienda de comestibles frente á la casa del Sr. Azcárraga, donde darán razon de su precio. 5

Se alquila por haberse dividido en dos la casa de la Escolta, frente de la que viven el Sr. Guichard la que cae á la parte del rio y algunas habitaciones á la parte de la calle, como tambien algunas bodegas secas y grandes y una tienda con puerta de cristales propia para establecimiento: darán razon de todo en el almacen de la España, calle Real de Manila. 5

Se alquila la casa en el primer callejon de Anloague del pueblo de Binondo, entrando por el rio 2.ª casa por la derecha; el que quiera véase con el que vive en el mismo entresuelo. 5

COMPRAS Y VENTAS.

Letras de Banco sobre Hong-kong á 1 dia y 30 dias vista.

Findlay, Richardson y C.ª

Letras á 6 meses vista sobre N. Cezard pagaderas en Lóndres ó París.

G. Van Polanen Petel.

Letras sobre Lóndres á 6 meses vista.

Id. sobre Hong-kong y Emuy á 30 dias vista. Smith, Bell y C.ª.

Almacen del Martillo

de Josè N. Molina.

Se acaban de desempacar varios efectos entre ellos el *alivio* para los que padecen de los ojos, ó sean gafas de cuatro cristales verdes; y el preservativo contra dicha enfermedad, ó sean gafas de varios colores oscuros, tambien de cristales dobles, gafas de grado, lentes de carey y plata dorada.

Quedan algunos capotes de goma y se admitirá moneda que no ecsija cambio. 6

En la tienda de Chuidian en la Escolta se ha recibido por este último correo los efectos siguiente:

Zapatos de goma de todos tamaños, capotes de id., sombreros de fieltro de varios colores, id. de jipijapa fino, sábanas de lana, camisetas de merino fino, jabon de Windson para manos, agua de colonia superior, tambien de lavanda para caballeros, todo se vende á precios arreglados, 5

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

PURGATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca, y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion; hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Inflamaciones.
Almorranas.	Irregularidades de la menstruacion.
Asma.	Jaqueca.
Calenturas biliosas.	Lamparones.
— intermitentes.	Lombrices de toda especie.
— de toda especie.	Lumbago ó dolor de riñones.
Cólicos.	Mal de piedra.
Debilidad ó extenuacion	Manchas en el cútis.
— ó falta de fuerzas por cualquiera causa	Obstrucciones de vientre.
Disentería.	Retencion de orina.
Dolor de garganta.	Reumatismo.
— de vientre.	Síntomas secundarios.
Erisipela.	Tic-doloroso.
Enfermedades del hígado.	Tísis ó consuncion pulmonar.
— venéreas.	Tumores.
Gota	Ulceras.
Hidropesía.	
Ictericia.	
Indigestiones.	

Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Lóndres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Señor D. Jacobo Zobel.

Cada cajita contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

Martillo, casa-comision

DE

F. BARRERA.

Se acaban de recibir perlas finas de tamaño propio para adornos de peinetas, clavos, aretes, etc. etc. al estilo del dia; piedras de varios colores de las mejores que han venido imitando esmeraldas, topacios, rubies, etc. etc.; clavos para el pelo con id. id.; guarda-pelos de varios tamaños; cornetines de piston plateados; cigarreras ó guarda-tabacos de caña de China esmeradamente grabada; varios objetos y figuras de mármol para adorno de sobre-mesa; juguetes de Europa; jarras de loza de China; juegos de id. imitando al mármol para lavador; piezas de damasco encarnado de superior calidad; incensarios plateados; navajas de afeitar; medias de seda; papel catalan superior; capotes y zapatos de goma propios para la estacion presente, y otros varios efectos. 5

En la calle de la Audiencia, casa núm. 5, se vende un buen carruage con una buena pareja de caballos castaños: de sus precios dará razon el portero de dicha casa. 5

En la calle de la Audiencia núm. 4, se vende por mayor y menor.

Arroz blanco de Ilocos para mesa á 5 ps. cavan.

Id. id. de Batavia para id. á 2 ps. 6 rs. id.

Palay á 1 peso 1 1/2 rs. id. 5

Sillas para caballos con estribos, freno y serreta en muy buen estado, se venden en la calle de Jólo, camarin frente á la Seguridad pública, á tres pesos una en moneda que no ecsija cambio. 5

En la calle de Cabildo, casa núm. 21, se vende una docena de sillas con un par de cónsolas de igual madera en 30 ps. plata, y tambien un par de aparadores de narra con sus estantes tambien en 30 ps. 5

Por ausentarse su dueño, se vende en la calle de S. Jacinto núm. 1, un piano vertical de la acreditada fábrica de John Broadwood & Sou, de muy buenas voces y poco uso. 5

Botellas vacías de cerveza.

Se vende una partida de diez mil botellas vacías todas de cerveza al precio de 50 ps. el mil.

Escolta. Jenny y C.ª 15

Los que suscriben com-

pran plata al 10 1/2 p% por mayor

J. M. Tuason & C.ª

El que suscribe compra

plata al 10 1/2 p% por mayor y menor.

Leandro Gruet.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 3.

Onzas se compran á $ 14-2 rs.

Se venden á $ 14-5.

Puesto público de cambio

DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á $ 14-2 rs.

Se venden á 14-5.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fábrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á $ 14-2.

Onzas de oro se venden á $ 14-4-15.

Casa Guichard & Fils.

CALLE SAN JACINTO.

Depósito de vinos, licores, aceite, coñac y otros caldos legítimos franceses así como conservas alimenticias que se despachan á precios moderados, á saber:

Vinos de Burdeos: St. Julien; St. Estéphe; Pauillac; Léoville; Haut Sauterne.—*Licores finos de Burdeos:* anisete, crema de Noyó y marrasquino.—*Champaña,* marca PERIER: Al blanco espumoso 1.ª calidad; id. superior en medias botellas; Sillery blanco espumoso superior.—*Coñac,* marca PETITOZONNE, *del Sol,* fine champagne núm. 1; id. superior núm. 2; id. muy bueno núm. 5 y aceite de olivo refinado.

Conservas alimenticias: mantequilla fina en frascos de una libra y de dos libras; latas de sardinas y salmon en aceite; id. con tomate; judias verdes; coliflores; chícharos; jamon con tomate; piernas y costillas de carnero; vaca con tomate; bacalao á la vizcaina y al natural; salchichon; longoniza y butifarras; pasteles de carne y aves, etc. etc. marca PHILIPPE & CANAUD.

Papel florete contínuo y catalan; papel rayado y sin rayar para cartas y esquelas; papel vitela imperial para planos. 4

Se vende una partida de 150 sacos de cacao de Guayaquil, en lotes que acomoden á los compradores.

Russell y Sturgis. 3

Se venden pianos verticales de la fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: calle Real núm. 27.

Se vende una hermosa y elegante carretela, en Binondo, calle de S. Vicente, fábrica de carruages de Gilmartin. 2

Almacen de la Estrella.

ESCOLTA.

En dicho almacen se ha recibido por la fragata española *Guadalupe* los efectos siguientes:

Garbanzos muy buenos á 2 ps. 4 rs. arroba, latas de chorizos, salchichon, fideos en cajas de 1 de 1/2 y de 1/4 arroba y toda clase de vino y comestibles de Europa á precios arreglados. 2

En el almacen de la Fortuna, calle Real, esquina á la de Cabildo, hay de venta:

Arroz corriente á 20 rs. cavan.

Palay bueno á 11 rs. id.

Aceite de la Laguna superior á 6 ps. cada 16 gantas.

Garbanzos á 5 ps. 4 rs. arroba, habichuelas á 2 ps. 2 rs. id., chícharos á 2 ps. 2 rs. id., lentejas á 2 ps. 2 rs. id., jamones de Europa á 2 1/2 rs. libra, fideos á 5 ps. 2 rs. arroba y otros efectos á precios arreglados. 5

En esta imprenta se vende GRAMATICA *inglesa* ó sea *nuevo método del Dr. Ollendorff* para aprender á leer, hablar y escribir una lengua cualquiera.

Se vende una carretela, sin uso, un carruage de media vida, y la Biografía Militar: en el martillo de D. J. N. Molina, Escolta.

Almacen del Ancla

en la Escolta.

En dicho almacen hay de venta harina americana de muy buena calidad y muy fresca á los precios siguientes: barril de á dos quintales á $ 16, 17 y 18, arroba á 20 rs., 18 y $ 2.

Tambien se vende un carruage de mediano uso con una buena pareja de caballos alazanes diestros al pescante y sin ningun resabio en un precio bastante módico.

Damajuanas de una arroba, se compran á peso en el almacen de vinos, calle de Anloague núm. 5.

En la calle Real del Trozo está de venta una casa de tabla y nipa en buen estado con su solar que mide trece varas de frente y mas de cuarenta varas de fondo: el que quiera comprarla puede verse con su propietario que vive frente del tribunal de mestizos de Binondo. 1

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.